



STEST
202334601279641

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 26 de 2023

Señor(a)

ANONIMO
No registra

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-345-2020 CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 1

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501068772

Cordial Saludo

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal, a continuación, procede a dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

Solicitud

"(...) Bogotá Te Escucha-2871292023-ANÓNIMO-BARRIO VENECIA NO COLOCAN SEÑALES, NOI REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN CONSTANTE PELIGRO LA VIDA DE LOS HABITANTES-Cl. 40 Sur #68:1 (...)"

Respuesta

1



STEST
202334601279641

Información Pública
Al responder cite este número

Teniendo en cuenta que el tramo señalado en su solicitud corresponde al Grupo 1 del Proyecto Troncal Avenida 68, ejecutado mediante el contrato de obra IDU 345-2020 por el Consorcio Eucarístico Carrera 68, su solicitud fue trasladada a la firma Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A.U., quien ejerce la interventoría integral, mediante contrato IDU-599-2020 y en tal sentido se pronunció al respecto, mediante radicado IDU 202352601170642 del 19 de julio de 2023, así:

“(...) En respuesta al derecho de petición con radicado 202318501068772 del 4 de julio de 2023 allegado a través de correo electrónico el 14 de julio de 2023, el Consorcio se permite informar que de acuerdo con la implementación del Plan de Manejo de Tráfico del corredor vial se cuenta con la semaforización aprobada por la Secretaría Distrital de Movilidad para la Cl 40 sur con Av.68 con el fin de garantizar el paso seguro para el peatón, tal como se observa a continuación:



De igual manera, se indica que la solicitud realizada por el peticionario no es específica en cuanto a la señalización referida en el derecho de petición. (...)"

Teniendo en cuenta que la vía mencionada en su petición hace parte del alcance del contrato IDU-345-2020, el IDU se encuentra en constante vigilancia al igual que la Secretaría Distrital de Movilidad el cual avaló el Plan de Manejo de Transito para el tramo señalado.



STEST
202334601279641

Información Pública
Al responder cite este número

De conformidad con lo expuesto, el IDU lamenta los inconvenientes causados por las obras, no obstante, en conjunto con el Contratista de Obra, la Interventoría y la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se está trabajando, en la reducción y prevención de los impactos generados en el sector de ejecución del Proyecto, para mejorar las condiciones viales de la ciudad, dando cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad y espacio público.

Con lo anterior, se profiere respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

WetSignature

MELIZA MARULANDA

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 26-07-2023 10:39:02 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Aprobó: **EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA**-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: **JORGE DANIEL BAEZ SANTIAGO**-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: **OSCAR IVÁN LÓPEZ P.** - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte